



Formulario para solicitar exenciones de los impuestos residenciales

Impuesto de Propiedad
Formulario 50-114-S

Nombre del Distrito de Tasaciones

Número de teléfono y código de área

Dirección de correo incluyendo ciudad, estado y código postal

Dirección del sitio web (si es aplicable)

Este documento debe ser presentado a la oficina del distrito de tasaciones en el condado donde su propiedad está localizada. No debe ser presentado a la oficina de la Contraloría de Cuentas Públicas. Puede encontrar la información sobre la ubicación y dirección de correo para su oficina del distrito de tasaciones en comptroller.texas.gov/propertytax/references/directory/cad.

INSTRUCCIONES GENERALES: Este formulario es utilizado para solicitar exenciones generales para residencias de acuerdo con las Secciones del Código de Impuesto 11.13, 11.131, 11.132, 11.133 y 11.432. Las exenciones sólo se aplican a la propiedad que usted posee y ocupa como su residencia principal.

DONDE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD: Este documento, y todos los documentos de apoyo, deben ser presentados con el distrito de tasación en el condado donde su propiedad está ubicada. Puede encontrar la información de la ubicación y dirección para la oficina del distrito de tasación en su condado en comptroller.texas.gov/propertytax/references/directory/cad.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD: Debe presentar la aplicación completa con toda la documentación requerida iniciando el 1ro de enero y a más tardar antes del 30 de abril del año para que usted esté solicitando una exención. Si usted cumple con los requisitos para la exención de personas de 65 años de edad o mayor o la exención de las personas con discapacitadas o la exención para residenciales de veteranos discapacitados parcialmente, usted debe aplicar para la exención no más tardar en la fecha del primer aniversario que calificó para la exención.

De acuerdo a la Sección del Código de Impuesto 11.431, usted puede presentar una solicitud tarde para la exención residencial, incluyendo una exención bajo las Secciones del Código de Impuesto 11.131, 11.132 y 11.122, después de la fecha límite de presentación ha pasado si es presentada a más tardar un año después de la fecha de vencimiento de los impuestos sobre la residenciales.

OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR: Si el jefe de tasación concede la exención(es), no necesita nuevamente solicitar anualmente. De otra manera, usted debe volver a aplicar si el jefe de tasaciones lo requiere, o si usted quiere una exención para una propiedad que no está en esta solicitud. Usted tiene el deber de notificar al jefe de tasaciones por escrito antes del 1ero de mayo del año después de su derecho a esta exención se termina.

OTRA IMPORTANTE INFORMACIÓN

De acuerdo a la Sección del Código del Impuesto 11.45, después de examinar la solicitud y toda la información relevante, el jefe de tasaciones podría pedir información adicional de usted. Usted debe presentar esta información adicional dentro de los 30 días del pedido o la solicitud es negada. Por causa justa demostrada, el jefe de tasaciones podría extender la fecha de vencimiento para recibir la información adicional solicitada por un solo periodo de no más de 15 días a través de una orden escrita.

Indique el Año para el cual está Presentando la Solicitud

Año de los Impuestos

Declare la fecha cuando comenzó a ocupar la propiedad como residencia principal

¿Es usted el dueño de la propiedad para la cual solicita la exención? Sí No

PASO 1: Información sobre Propietario/Solicitante de Propiedad

El solicitante es el siguiente tipo de propietario:

Adulto Solo Pareja Casada Otro (por ejemplo, persona que posee la propiedad con otros)

Nombre del Dueño de la Propiedad 1

Fecha de Nacimiento* (mm/dd/yyyy)

Licencia de Conductor, Certificado de Identificación Personal o Número de Seguro Social**

Número de Teléfono Principal (código de área y número)

Dirección de Correo Electrónico

Porcentaje de Interés de Propietario

Nombre del Dueño de la Propiedad 2
(por ejemplo, Cónyuge, Copropietario/Individual)

Fecha de Nacimiento* (mm/dd/yyyy)

Licencia de Conductor, Certificado de Identificación Personal o Número de Seguro Social**

Número de Teléfono Principal (código de área y número)

Dirección de Correo Electrónico

Porcentaje de Interés de Propietario

Coloque una "X" o marca la casilla si el interés de propietario(s) identificado arriba es menos del 100 por ciento (100%) en la propiedad que usted reclama una exención residencial. Proporcione en una hoja aparte la siguiente información por cada persona adicional que tiene un interés de propietario en el propiedad: nombre del dueño de propiedad, fecha de nacimiento, licencia de conductor, certificado de identificación personal, o número de seguro social; número de teléfono principal; dirección de correo electrónico; y porcentaje (%) de interés de propietario en la propiedad.

La División de asistencia con los impuestos sobre la propiedad de la Contralora de Cuentas Públicas proporciona información y recursos de impuestos sobre la propiedad para los contribuyentes, las entidades imponibles locales, los distritos de tasaciones y juntas de revisión de tasaciones.

Para información adicional, visite nuestro sitio Web:
comptroller.texas.gov/taxinfo/proptax

¿Es alguna parte de la propiedad que usted está reclamando para una exención residencial genera ingresos? Sí No

Si usted contestó "Sí," por favor indique el porcentaje de la propiedad que genera ingresos: _____ %

PASE 2: Propiedad que califica para la Exención de la Residencial

Proporcione la dirección física de la propiedad que posee y ocupa como su residencia principal y cual usted está reclamando una exención residencial:

Dirección Física (dirección de la calle, no apartado de correos), Ciudad, Condado, Código Postal

Descripción Legal (si lo sabe)

Número del Distrito de Tasaciones (si lo sabe)

Dirección postal del solicitante (si es diferente de la dirección física de la residencia principal indicada arriba):

Numero de acres (o fracción de un acre, sin exceder 20 acres) posee y ocupa como su residencia principal: _____ acres

Si su residencia principal es una vivienda manufacturada, proporcione la marca, modelo y número de identificación:

Marca _____ Modelo _____ Número de Identificación _____

¿Si la titularidad de su propiedad está en acciones en una corporación de vivienda cooperativa, tiene el derecho exclusivo de ocupar la unidad en la dirección física identificada arriba? Sí No

PASO 3: Tipos de Exenciones Residenciales

Coloque una "X" o marca la casilla al lado del tipo de exención de la residencial que solicita para la propiedad descrita en el Paso 2. Se proporciona una breve descripción de los requisitos para cada tipo de exención al lado del nombre de exención. Para detalles completos sobre cada tipo de exención y sus cualificaciones específicas, debería consultar el Capítulo 11 del Código de Impuesto, Propiedad Imponible y Exenciones. Puede llamar su distrito de tasaciones del condado para determinar qué exenciones de la residencial son ofrecidas por las unidades imposables en su área.

EXENCIÓN RESIDENCIAL GENERAL (Sección del Código de Impuesto 11.13(a), (b)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si: (1) era dueño de la propiedad el 1ro de enero; (2) usted ocupaba la vivienda como residencia principal el 1ro de enero; y (3) usted y su cónyuge no reclaman una exención residencial para ninguna otra propiedad.

EXENCIÓN PARA DISCAPACITADOS (Sección del Código de Impuesto 11.13(c), (d)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si se encuentra discapacitado para propósitos de pagos de beneficios de seguro por discapacidad bajo Federal Old-Age, Survivors, and Disability Insurance. No puede recibir la exención para la edad de 65 o más si recibe esta exención.

EXENCIÓN DE 65 AÑOS O MÁS (Sección del Código de Impuesto 11.13(c), (d)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si tiene 65 años o más. Esta exención es eficaz el 1ro de enero del año en el que se convirtió 65 años de edad. No puede recibir la exención por discapacidad si recibe esta exención.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UNA PERSONA LA CUAL CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DE 65 AÑOS O MÁS (Sección del Código de Impuesto 11.13(q)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si: (1) su cónyuge fallece durante un año en que él o ella cumplieron con los requisitos para la exención bajo la Sección del Código de Impuesto 11.13(d); (2) usted tenía 55 años de edad o más cuando su cónyuge falleció; y (3) la propiedad era su residencia cuando falleció su cónyuge y continua como tal. Usted no puede recibir esta exención si recibe una exención bajo la Sección del Código de Impuesto 11.13(d).

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

EXENCIÓN PARA VETERANOS CON 100% DE DISCAPACIDAD (Sección del Código de Impuesto 11.131(b)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si usted es un veterano discapacitado o sucesor del mismo quien recibe del departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos: (1) 100 por ciento de compensación por una discapacidad relacionada al servicio militar; y (2) una calificación de 100 por ciento discapacitado o es imposible obtener empleo debido al discapacidad.

- CÓNYUGE DE VETERANO DISCAPACITADO QUIEN RECIBIÓ 100% DE LA EXENCIÓN DEL VETERANO DISCAPACITADO** (Sección del Código de Impuesto 11.131(c), (d)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si estaba casado(a) a un veterano(a) discapacitado(a) quien cumplía con los requisitos bajo la Sección del Código de Impuesto 11.131 (b) al momento de su fallecimiento o hubiera calificado para la exención si la exención había sido en efecto en la fecha en que el veterano discapacitado murió y: (1) si no ha contraído matrimonio desde el fallecimiento del (de la) veterano(a) discapacitado(a) y (2) la propiedad era su residencia al momento del fallecimiento del (de la) veterano(a) discapacitado(a) y es aún su residencia principal.

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

- RESIDENCIA DONADA A UN VETERANO PARCIALMENTE DISCAPACITADO** (Sección del Código de Impuesto 11.132(b)): Usted puede calificar para esta exención si eres un veterano discapacitado con un grado de discapacidad de menos de 100 por ciento y su residencia fue donada a usted por una organización caritativa sin costo a usted. Favor agregue todos los documentos para apoyar su solicitud.

Porcentaje de la Calificación de Discapacidad

- CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN VETERANO DISCAPACITADO QUE CALIFICA PARA UNA EXENCIÓN SOBRE LA RESIDENCIA DONADA** (Sección del Código de Impuesto 11.132(c), (d)): Usted puede calificar para esta exención si está casado con un veterano discapacitado que califica para una exención bajo la Sección del Código de Impuesto 11.132(b) durante el tiempo de la muerte de él o ella y: (1) usted no ha contraído matrimonio desde la muerte del veterano discapacitado y (2) la propiedad era su residencia cuando el veterano discapacitado murió y continúa siendo su residencia. Favor agregue todos los documentos para apoyar su solicitud.

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

- CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS MUERTO EN COMBATE** (Sección del Código de Impuesto 11.133(b), (c)): Puede calificar para esta exención si es sobreviviente cónyuge de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que murió en combate y no ha contraído matrimonio desde la muerte del miembro de las fuerzas armadas. Favor agregue todos los documentos para apoyar su solicitud.

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

PASO 4: Limitación de Impuesto o Transferencia de Exención

Coloque una "X" o marca la casilla al lado del tipo de limitación de impuesto o transferencia de exención del cónyuge sobreviviente que busca desde su residencia anterior:

- Limitación de impuesto (Sección del Código de Impuesto 11.26(h) o 11.261(h))
- Exención de Veterano Discapacitado 100% (Sección del Código de Impuesto 11.131(d))
- Residencia Donada de un Veterano Parcialmente Discapacitado (Sección del Código de Impuesto 11.132(d))
- Miembro de las Fuerzas Armadas Muerto en Combate (Sección del Código de Impuesto 11.133(c))

PASO 5: Documentos para la Solicitud

Incluya una copia de la licencia de conductor o el certificado de identificación personal emitido por el estado. La dirección de correo que está en su licencia de conductor o identificación personal emitido por el estado debe corresponder a la dirección de la propiedad que está reclamando para una exención en esta aplicación. En ciertos casos, usted es exento de estos requisitos o el jefe de tasaciones puede renunciar los requerimientos.

Por favor indique si usted está exento de los requisitos de proveer una copia de su licencia de conductor o un certificado de identificación personal emitido por el estado:

- Soy residente de una facilidad que provee servicios relacionados a la salud, dolencia, o envejeciendo.

Nombre y Dirección de la Facilidad

- Yo estoy certificado para la participación en el programa de ubicación confidencial administrado por la Oficina de la Fiscalía General de Texas bajo el Subcapítulo C, Capítulo 56, Código del Procedimiento Criminal.

Por favor indique si usted solicita que el jefe de tasación renuncie el requerimiento que indica que la dirección de la propiedad por el cual la exención es reclamada corresponde a la dirección indicada en su licencia de conductor o en el certificado de identificación personal emitido por el estado:

- Soy un miembro activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o el cónyuge de un miembro en el servicio activo. Adjunto está una copia de mi tarjeta de identificación militar o la de mi cónyuge y una copia de una factura de utilidades para la propiedad sujeta a la exención del rec-lamo en mi nombre o el nombre de mi cónyuge.
- Yo tengo una licencia emitida bajo la Sección 521.121(c) o 521.1211, Código de Transporte. Adjunto está una copia de la aplicación a esa licencia del Departamento de Transporte de Texas.

Exención para PERSONA DE LA EDAD DE 65 O MÁS O DISCAPACITADO:

Además de la información identificada arriba, un solicitante para exención para edad de 65 o más o discapacitado quien no es específicamente identificado en una escritura o algún otro instrumento registrado en los registros de la propiedad real como propietario de la residencia debe incluir un affidavit (vea la última página) o alguna otra evidencia estableciendo el interés del solicitante en la propiedad

Exención para VETERANO 100% DISCAPACITADO:

Además de la información indicada anteriormente, un solicitante de la exención del 100% para veteranos discapacitados o el cónyuge sobreviviente de un veterano discapacitado que califica para la exención del 100% para veteranos discapacitados debe proveer documentación del Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos que el veterano ha recibido 100 por ciento de compensación por una discapacidad relacionada al servicio militar y ha tenido una clasificación del 100 por ciento de discapacidad o desempleo individual.

Para CASAS MANUFACTURADAS:

Para que una **vivienda manufacturada** cumplir con los requisitos como una residencia, el solicitante también debe de incluir:

- 1) una copia de la declaración indicando quien es el propietario y dónde fue emitida para la vivienda prefabricada por el departamento de la Vivienda y asuntos comunitarios de Texas mostrando que el solicitante es propietario de la vivienda prefabricada;
- 2) copia del contrato de ventas o recibo de pago indicando que el solicitante compró la vivienda manufacturada; o
- 3) una declaración jurada del solicitante indicando que:
 - a) el solicitante es los propietarios de la vivienda manufacturada;
 - b) el vendedor de la vivienda manufacturada rindió al solicitante con un contrato de compra y
 - c) el solicitante no pudo localizar al vendedor después de muchos intentos de buena fe.

PASO 6: Afirmación y la Firma

AVISO SOBRE LAS MULTAS POR HACER O PRESENTAR UNA SOLICITUD QUE CONTENGA UNA DECLARACIÓN FALSA: Si usted hace una declaración falsa en este formulario, usted podría encontrarse culpable por un crimen menor de Clase A o un crimen mayor en la cárcel estatal bajo la Sección del Código Penal sección 37.10.

“Yo _____ juro o afirmo lo siguiente:
Nombre de Dueño de la Propiedad Imprimido

(1) que cada hecho contenida en esta solicitud es verdadero y correcto; (2) que yo cumplo con los requisitos bajo la ley de Texas para la exención de residencial para la cual estoy aplicando; (3) que yo no reclamo una exención sobre otra residencial en Texas o reclamo una exención residencial en otro estado; y (4) que ha leído y entiendo el aviso sobre las penalizaciones conocidas en inglés como *Notice Regarding Penalties for Making or Filing an Application Containing a False Statement*.

sign here ➔

Firma del Propietario/Solicitante o Persona Autorizada para Firmar la Aplicación

Fecha

(Solo una persona con el poder notarial u otra designación autorizada por la corte puede firmar la aplicación en el nombre del dueño de la propiedad.)

* De acuerdo de la Sección del Código de Impuesto 11.43(m), una persona que recibe la exención general residencial en un año imponible tiene el derecho para recibir la exención para la edad de 65 o más en el próximo año fiscal en la misma propiedad sin aplicar para ello, si la persona se convierte 65 años de edad en el año que viene como se muestra por cierta información en los registros del distrito de tasaciones o información proveída por el Departamento de Seguridad Publica de Texas al distrito de tasaciones bajo la Sección 521.049 del Código de Transporte.

** Divulgación de su número de seguro social (SSN) puede ser necesario y está autorizado por la ley para el fin de la administración tributaria y la identificación de cualquier individuo afectado por la ley aplicable. Autoridad: 42 U.S.C. § 405(c)(2)(C)(i); Código de Impuesto § 11.43(f). Con excepción de lo autorizado por la Sección del Código de Impuesto 11.48(b), un número de la licencia de conducir, certificado de identificación personal, o número de seguro social proporcionado en esta solicitud de exención presentada con su distrito de tasaciones es confidencial y no abierto para la inspección publica bajo la Sección del Código de Impuesto 11.48(a).

*** Una dirección de correo electrónico de un miembro del público podría ser confidencial bajo la Sección del Código de Gobierno 552.137; sin embargo, al incluir la dirección de correo electrónico en este formulario, usted consiente afirmativamente de su publicación bajo la Ley de Información Pública.

DECLARACIONES JURADAS: Complete y certifique por notario. Vea el PASO 4 arriba.

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROPIETARIO/SOLICITANTE QUE ES 65 AÑOS DE EDAD O MÁS Y EL INTERES DE LA PROPIEDAD NO ES DE REGISTRO

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente _____, Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____ y estoy aplicando para una exención residencial para propietarios 65 años de edad o más. Soy 65 años de edad o más; estoy plenamente competente para hacer esta declaración jurada; tengo conocimiento personal de los hechos en esta declaración jurada; y todos los hechos en ella son verdaderos y correctos. Soy un dueño de la propiedad identificada en esta aplicación, aunque no estoy identificado como dueño en una escritura u otro instrumento apropiado registrado en los registros de la propiedad inmueble del condado donde mi residencia está localizada.

El deponente así afirma.”

Firma del deponente

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

de _____, de _____

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: _____

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROPIETARIO/SOLICITANTE QUE TENGA UNA DISCAPACIDAD QUE CALIFICA Y EL INTERESE DE LA PROPIEDAD NO ES DE REGISTRO

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente _____, Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____ y estoy aplicando para una exención residencial para propietarios con discapacidades calificados. Y soy más de 18 años de edad; estoy plenamente competente para hacer esta declaración jurada; tengo conocimiento personal de los hechos en esta declaración jurada; y todos los hechos en ella son verdaderos y correctos. Soy un dueño de la propiedad identificada en esta aplicación, aunque no estoy identificado como dueño en una escritura u otro instrumento apropiado registrado en los registros de la propiedad inmueble del condado donde mi residencia está localizada.

El deponente así afirma.”

Firma del deponente

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

de _____, de _____

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: _____

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROPIETARIO/SOLICITANTE SIN DOCUMENTO DE LA PROPIEDAD ESCRITO PARA UNA VIVIENDA MANUFACTURADA

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente, _____, Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____ y estoy aplicando para una exención residencial como un dueño de una vivienda manufacturada. Yo soy más de 18 años de edad; estoy plenamente competente para hacer esta declaración jurada; tengo conocimiento personal de los hechos en esta declaración jurada; y todos los hechos en ella son verdaderos y correctos. Soy el dueño de la vivienda manufacturada identificada en esta aplicación. El vendedor de la vivienda manufacturada no me presentó con un contrato de compra y no pude localizar el vendedor después de hacer un esfuerzo de buena fe.

El deponente así afirma.”

Firma del deponente

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

de _____, de _____

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: _____